

Num. Expediente: 94/2022/CONAD

INFORME SOBRE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

El 18 de julio de 2022 presentó la documentación administrativa y el mismo día fue requerido para subsanar la solvencia técnica, mediante presentación de certificados de buena ejecución ajenos a la propia empresa y aclaración sobre el poder para firma ya que el presentado a favor de Eduardo Cotoré está limitado a 10.000.

El resto de la documentación era correcta.

El día 18 de agosto se recibe correo electrónico (el certificado digital le ha caducado y manifiesta tener problemas en la renovación), en el que manifiesta:

1.- Que es el único poder que tienen otorgado en la empresa.

2.- Certificados de buena ejecución de dos obras similares:

- Proyecto de urbanización de la U-6/U.e. 10-11 del PGOU de Tudela: 124.887,15€
- Cimentación, ejecución de muro perimetral y soleras para ampliación de Covegán Ganadera: 58.877,67€

Conclusión

1.- La solvencia ha quedado acreditada.

2.- La firma del contrato deberá realizarse por persona o personas que tengan poder suficiente para realizar la operación.

Tudela, a 19 de agosto de 2022.